

2.ª En el de 26 de igual mes, mediante oposición, una de Médico Ayudante del Manicomio Provincial entre Doctores en Medicina y Cirugía con título de especialistas en Psiquiatría. Sueldo anual, 22.000 pesetas.

3.ª En el de 28 de referido mes, dos plazas de Oficiales Cajistas para la Imprenta Provincial, mediante oposición. Sueldo anual, 18.000 pesetas.

4.ª En el de 31 de igual mes, una plaza de Minervista para la misma imprenta, mediante oposición. Sueldo anual, 18.000 pesetas.

5.ª En el de 4 de noviembre, una plaza de Capellán para Establecimientos de la Beneficencia Provincial, mediante concurso entre quienes estén en posesión del título de Ordenación Sacerdotal y estar expresamente autorizados por el Ordinario de la Diócesis. Sueldo anual, 22.000 pesetas.

Edad: Mayores de veintiún años sin exceder de cuarenta y cinco; programa, el que figura para cada plaza en el respectivo «Boletín Oficial»; plazo de presentación de instancias, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando carta de pago que acredite el ingreso en la Depositaria Provincial de los derechos de oposición, que son: 75 pesetas para las plazas de Oficiales y Capellán, 100 pesetas para la de Médico y 65 para las de Cajistas y Minervista.

Además del sueldo anual, el nombrado percibirá el importe de las pagas de julio y Navidad extraordinarias por importe de una mensualidad cada una de ellas.

Salamanca, 24 de noviembre de 1960.—El Presidente, Antonio Estella.—4.296.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor.

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento:

Don Federico Larios Tabuénca.

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial, don Sebastián Martín-Retortillo Baquer o don José María Navarrete Urieta.

Representante de la Ilustrísima Dirección General de Administración Local, señora María Amparo de Navasqués de Pablos.

Representante de la Abogacía del Estado, don Juan Morros Sardá o don José Luis Pérez Cepeda.

Representante del Colegio Oficial de Secretarios, don Román Piñeiro Pardo.

Funcionario técnico de la Administración Local y Secretario del Tribunal, don Fernando Xavier Ozores Santaló.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial para los concursantes, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

La Coruña, 21 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—4.293.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Bilbao (Propiedades y Alquileres Militares) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación del antiguo cuartel de María Cristina (La Casilla), sito en la calle Gregorio Balparda de la villa de Bilbao.

Autorizada por el excelentísimo señor Ministro del Ejército la enajenación por subasta pública de las parcelas números 1, 2, 3 y 4 del solar del antiguo Acuartelamiento de La Casilla, se hace saber por el presente anuncio que:

El día 29 de diciembre de 1960, a las once horas, en el Gobierno Militar de Vizcaya, sito en Alameda Mazarredo, número 23, de esta villa de Bilbao, se reunirá el Tribunal de Subastas para proceder a la venta pública de las parcelas expresadas anteriormente, con sujeción a las condiciones técnicas y legales aprobadas por la Superioridad.

Dichas condiciones, así como los planos de las parcelas, podrán ser examinadas por los interesados en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta plaza, calle Gran Vía, 47, bajo derecha, todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

Los que deseen tomar parte en esta subasta lo harán mediante proposiciones escritas, con las condiciones que se extractan a continuación y con arreglo al siguiente modelo:

- Modelo de proposición -

(En papel sellado de octava clase)

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de don, con poder notarial expedido por,) enterado del anuncio inserto en y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de las parcelas números 1, 2, 3 y 4 que componen actualmente la totalidad del solar del antiguo Acuartelamiento de La Casilla, se comprometo y obli-

ga con sujeción a las condiciones citadas, a adquirir (la totalidad del solar o las parcelas números) por el precio de (en letra pesetas y céntimos) por la totalidad del solar o en otro caso por cada parcela que desee adquirir.
(Fecha y firma.)

Extracto de las condiciones:

a) Parcela número 1, de 1.415,15 metros cuadrados, pesetas 7.075.750.

Parcela número 2, de 972,80 metros cuadrados, 4.864.000 pesetas.

Parcela número 3, de 1.100 metros cuadrados, 5.500.000 pesetas.

Parcela número 4, de 1.575,45 metros cuadrados, 7.877.250 pesetas.

Total 5.063,40 metros cuadrados, 25.317.000 pesetas.

b) Las ofertas podrán efectuarse indistintamente por la totalidad del solar o por cada una de las parcelas, siendo preferida la proposición total, siempre y cuando que la suma que ofrezca sea igual como minimum a la suma de las ofertas parciales de todas las parcelas. Si solamente hubiera ofertas para la totalidad de la finca y para alguna o algunas de las parcelas, también se adjudicará al oferente por la totalidad cuando su oferta sea igual o mayor que la suma que las ofertas presentadas por las parcelas más el importe de las parcelas que no hayan tenido licitadores, calculando este importe según los precios límites asignados a dichas parcelas.

c) Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones el resguardo que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales y a disposición del excelentísimo señor Presidente del Tribunal de Subasta el 5 por 100 de la oferta.

d) El sobre que contenga la proposición será presentado en el acto de la subasta con el siguiente lema: «Proposición para optar a la subasta de venta del solar de La Casilla.»

e) A la proposición se acompañarán los documentos siguientes: